



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 018 DEL 2002
“Por medio de la cual se un reconoce un grupo de investigación.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que la Ley 30 de 1992 plantea como uno de los retos de la Educación Superior en Colombia, el de construir Instituciones con capacidad de aprendizaje;
- Que la investigación es uno de los medios para lograr los objetivos que en materia de calidad se ha trazado la Universidad de Sucre;
- Que se hace necesario establecer grupos y líneas de investigación que permitan alcanzar la excelencia académica y la cualificación permanente de los profesores y estudiantes;
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante Resolución 017 bis de 2002, reconoce como Grupo de Investigación al Grupo de Investigación Fitoquímica de la Universidad de Sucre “GIFUS”
- Que el Comité Central de Investigaciones solicitó al Consejo Académico mediante oficio de fecha mayo 16 de 2002, reconocer como grupo de investigación de la Universidad de Sucre al “GIFUS”.
- Que el Consejo Académico en sesión del día jueves 23 de mayo de 2002, decidió aprobar la petición del Comité Central de Investigaciones por encontrarla ajustada a los requerimientos internos para tales fines.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Reconocer como grupo de investigación de la Facultad de Educación y Ciencias al Grupo de Investigación Fitoquímica de la Universidad de Sucre “GIFUS” con la línea de investigación: Flora de los Montes de María con énfasis en su estudio Fitoquímico.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2002.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Elvira D.R.